14599
14602

Región de Murcia

Crecemos con Europa

Unión Europea FEDER

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Expte 1/2014

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación de servicios nº 1/2014, con **CPV:** 50410000-2 **"Comprobación, reparación y ajuste de siete cromatógrafos de gases y cromatógrafos de líquidos y sus componentes, Marca *Agilent Technologies Spain, S.L.*,"**, tramitado por un importe total de **VEINTITRES MIL DIECINUEVE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (23.019,28 €)** de los que DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (19.024,20 €) corresponden al presupuesto de licitación y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.995,08 €) al IVA calculado con el tipo actualmente vigente del 21%.

Aprobado el expediente de contratación y dispuesta la apertura del inicio del procedimiento de adjudicación con fecha 28 de febrero de 2014, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con los artículos 169, 170, 174 letra e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyectos de inversión **42865 y 42863**, ejercicios 2014 y 2015, financiación 80 % externa (Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2007-2013), documento contable "A" nº: 007075 y 007076 respectivamente, distribuido como sigue:

PROYECTO 42865

Anualidad 2014	**3.127,12 €** IVA incluído
Anualidad 2015	**1.563,57 €** IVA incluido
TOTAL	**4.690,69 €** IVA inluido

PROYECTO 42863

Anualidad 2014	**12.219,06 €** IVA incluído
Anualidad 2015	**6.109,53 €** IVA incluido
TOTAL	**18.328,59 €** IVA inluido

Resulta que, según certificado emitido por el funcionario responsable de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de este Instituto, de las empresas invitadas, han presentado oferta dentro del plazo:

AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L. CIF B-82381682
Carretera Nacional VI, Km 18,200
28230 Las Rozas (Madrid)

Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa se la requiere para que acredite los requisitos mínimos de solvencia. Subsanado en plazo el requisito resulta admitida a licitación la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L. Se procede, a continuación, a la apertura de la oferta económica presentada por la citada empresa, la cual es de **19.024,20 euros**, y asciende a un importe total IVA incluído de **VEINTITRES MIL DIECINUEVE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (23.019,28 €).**

Siendo la única licitadora presentada y admitida y el precio el único criterio para la adjudicación de este contrato, se propone la adjudicación del mismo a la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L. por el importe reseñado.

Visto que dentro del plazo concedido al efecto por el artículo 151 del TRLCSP, la empresa ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias y el depósito de la garantía definitiva mediante AVAL en la Caja de Depósitos de la CARM con nº CARM/2014/100000554, por importe de **951,21euros,** en su virtud,

PROPONGO:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del contrato "Comprobación, reparación y ajuste de siete cromatógrafos de gases y cromatógrafos de líquidos y sus componentes, Marca Agilent Technologies Spain, S.L.," a la empresa AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L. con CIF B-82381682, con domicilio en Carretera Nacional VI, Km 18,200, 28230 Las Rozas (Madrid), por el precio total de **VEINTITRES MIL DIECINUEVE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (23.019,28 €)** de los que DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (19.024,20 €) corresponden al presupuesto de licitación y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.995,08 €) al IVA calculado con el tipo actualmente vigente del 21%.

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **VEINTITRES MIL DIECINUEVE EUROS Y VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (23.019,28 €)**, a favor de la propuesta como adjudicataria, con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyectos **42865 y 42863**, documento contable "A" nº: 007075 y 007076, gasto elegible por el importe total y con la siguiente distribución en anualidades:

PROYECTO 42865

Anualidad 2014	**3.127,12 €** IVA incluído
Anualidad 2015	**1.563,57 €** IVA incluido
TOTAL	**4.690,69 €** IVA inluido

PROYECTO 42863

Anualidad 2014	**12.219,06 €** IVA incluído
Anualidad 2015	**6.109,53 €** IVA incluido
TOTAL	**18.328,59 €** IVA inluido

CUARTO: Designar para el seguimiento del contrato a D. José Fenoll Serrano, Investigador del IMIDA.

QUINTO: Los efectos de la entrada en vigor del contrato derivado de la presente licitación serán de doce meses a partir del 1 de abril de 2014.

SEXTO: Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato que deberá hacerse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

SÉPTIMO: Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y publicarla en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

En Murcia, a 25 de marzo de 2014
EL GERENTE DEL IMIDA

Fdo.: Ginés Vivancos Mateo

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA - Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario - MURCIA

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expediente sujeto a fiscalización limitada previa
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/Julio/09
28/3/2013
INTERVENIDO SEGÚN INFORME NÚMERO 14599
14602

RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a 28 MAR 2014
EL DIRECTOR DEL IMIDA

Fdo. Adrián Martínez Cutillas

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA - Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario - MURCIA